

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Libreta de permiso para edificar

fecha 12 de Marzo de 1947.

nro. 12 de Setiembre de 1947 (Si no se diera comienzo a las obras).

Solicitud de linea No. 260 J.64

Vistos los informes recibidos en el expediente No. 696 E., 52 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don. Ernesto Miguel para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos mts. de altura, de Clase T. de edificación, en la calle Edmundide Larena Noguera Los Tilos.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Ernesto Miguel dom. Henriquez .-

Arquitecto Humberto Contreras domicilio Castellón 880.-

matr. No. patente No. -

Constructor per admin instrucción domicilio -

matr. No. patente No. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad 143.85 1º piso

Dimensiones del terreno 432,00 mts², superficie edificada 124.30 2º piso mts. 2 id. de patios y jardines, 288.15 m2. 288.15 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.o Plano de situación, ubicación, des copias. -

2.o Línes de superficie de separación del nuevo edificio. -

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente. -

4.o de agua potable id. -

5.o Plano de planta de los diferentes pisos des copias. -

6.o de fachadas ambas e alzas, des copias. -

7.o Secciones verticales des copias. -

8.o Planos de detalles subierta des copias. -

9.o de luz eléctrica y energía eléctrica no hay. -

10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay. -

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, des copias. -

12. Cálculos de resistencia -

13. Varios \$ 591.492.10 Trescientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 99/100 se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza, ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 1399 \$ 1.851.00

D. insp. id. 600.00

L. central, id. 50.00

Matampillas., id. 34.00

\$ 1.735.00

Marzo 12/1947. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rbo. -

